

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas del dieciséis de octubre de dos mil catorce, reunidos en el Salón de Plenos "Benito Juárez" del Supremo Tribunal de Justicia del Estado los Ciudadanos Magistrados Armando Villanueva Mendoza, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Hernán de la Garza Tamez, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario General de Acuerdos pasó lista de asistencia; habiendo quórum el Ciudadano Presidente declaró abierta la Sesión. A continuación puso a la consideración de los señores Magistrados el orden del día, el que fue aprobado; se acordó dispensar la lectura del acta relativa a la Sesión Ordinaria del catorce de octubre de dos mil catorce, por haber sido turnada con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

1.- Oficio CONFIDENCIAL del trece de octubre de dos mil catorce, de la Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica la admisión del recurso de revisión interpuesto por el quejoso contra la sentencia que sobresee en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL que promueve CONFIDENCIAL contra actos de esta autoridad, en el expediente CONFIDENCIAL formado con motivo del Incidente de Incompetencia por Declinatoria interpuesto por la parte demandada, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio

Ordinario Mercantil promovido por CONFIDENCIAL, contra el impetrante ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.-----

ACUERDO.- Con fundamento en el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

2.- Oficio CONFIDENCIAL del trece de octubre de dos mil catorce, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica el auto que tiene a esta autoridad como superior jerárquico de la responsable dando cumplimiento al requerimiento hecho, en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

3.- Oficios CONFIDENCIAL y CONFIDENCIAL fechados el quince y trece de octubre de dos mil catorce, respectivamente, de la Secretaria de Acuerdos Interina de la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, y de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante los cuales la primera informa haberse dado cumplimiento a la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL y su diverso relacionado, promovido por CONFIDENCIAL, contra actos de la citada autoridad y remite copia certificada de las constancias conducentes, y la segunda notifica el auto en que se tiene a esta autoridad como superior jerárquico de la

responsable dando cumplimiento al requerimiento hecho en autos del citado juicio de garantías.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se tuvo a la primera de las autoridades oficiantes, informando que se dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo que se precisa y a la diversa pronunciada en el juicio de amparo al que se relaciona, por lo que se ordenó agregar a sus antecedentes. Agregándose igualmente a sus antecedentes el diverso oficio con el que se tuvo a esta autoridad como superior jerárquico de la responsable, dando cumplimiento al requerimiento hecho en autos del citado juicio de garantías.

4.- Copia certificada del oficio CONFIDENCIAL y el diverso CONFIDENCIAL fechados el quince y trece de octubre de dos mil catorce, respectivamente, de la Secretaria de Acuerdos Interina de la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, y de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante los cuales la primera informa haberse dado cumplimiento a la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL y su diverso relacionado, promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad y remite copia certificada de las constancias conducentes, y la segunda notifica el auto en que se tiene a esta autoridad como superior jerárquico de la responsable dando cumplimiento al requerimiento hecho en autos del citado juicio de garantías.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se tuvo a la primera de las autoridades oficiantes, informando que se dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo que se precisa y a la diversa pronunciada en el juicio de amparo al que se relaciona, por lo

que se ordenó agregar a sus antecedentes. Agregándose igualmente a sus antecedentes el diverso oficio con el que se tuvo a esta autoridad como superior jerárquico de la responsable, dando cumplimiento al requerimiento hecho en autos del citado juicio de garantías.-----

5.- Oficio CONFIDENCIAL del catorce de octubre de dos mil catorce, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene a la Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se formó el cuaderno de antecedentes respectivo, ordenándose a la Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, para que cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL** contra actos de dicha autoridad, dentro del expediente **CONFIDENCIAL** concerniente al juicio ejecutivo mercantil que se relaciona, lo que deberá acreditar ante la autoridad federal con copia certificada de las constancias respectivas, orden que deberá comunicarse a la responsable vía fax, por ser el medio más expedito, sin perjuicio de hacerlo además por oficio y con copia del oficio a que se hace referencia, se comunicó igualmente al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

6.- Oficio CONFIDENCIAL del catorce de octubre de dos mil catorce, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene a la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL, por su propio derecho y en representación de CONFIDENCIAL, contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se formó el cuaderno de antecedentes respectivo, ordenándose a la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, para que cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL**, por su propio derecho y en representación de **CONFIDENCIAL**, contra actos de dicha autoridad, dentro del toca **CONFIDENCIAL** deducido del expediente **CONFIDENCIAL** concerniente al juicio ordinario civil que se relaciona, lo que deberá acreditar ante la autoridad federal con copia certificada de las constancias respectivas, orden que deberá comunicarse a la responsable por oficio, por ser el medio más expedito y con copia del oficio a que se hace referencia, se comunicó igualmente al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

7.- Expediente número CONFIDENCIAL formado con motivo de la recusación interpuesta por CONFIDENCIAL, mandatario judicial de la parte actora CONFIDENCIAL, en contra del licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial con residencia en Altamira, dentro del expediente número CONFIDENCIAL relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos promovido por la recusante contra CONFIDENCIAL.-----

Resolución: Se dictó bajo los siguientes puntos resolutivos:-----

----- **Primero.-** Es improcedente el recurso de revocación interpuesto por la recusante contra el auto del uno de julio de dos mil catorce, por lo que se confirma el auto impugnado en los términos y por las razones expuestas en el considerando tercero de este fallo. **Segundo.-** Se declara que no quedaron legalmente probadas las causas y, por ende, es improcedente la recusación interpuesta por CONFIDENCIAL, mandatario judicial de CONFIDENCIAL, contra el licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial con residencia en Altamira, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos promovido por la recusante contra CONFIDENCIAL, en los términos y por las razones expuestas en el considerando cuarto de este fallo. **Tercero.-** Se impone a la recusante una multa por el equivalente a sesenta días de salario mínimo general vigente en esta capital en la fecha de su interposición, la cual se ordena se haga efectiva por el Juez de Primera Instancia del certificado de depósito exhibido para el trámite de la recusación, que ampara el importe de \$3,796.20 (tres mil setecientos noventa y seis pesos 20/100 moneda nacional), en los términos precisados en el considerando quinto de la presente resolución. **Cuarto.-** Con testimonio de la presente resolución,

devuélvanse los autos del expediente descrito al Juzgado de origen, a efecto de que su titular continúe en el conocimiento del negocio por sus demás trámites legales.-----

TURNO DE ASUNTOS

UNITARIAS CIVIL- FAMILIAR

1. Expediente 543/2011, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
2. Expediente 517/2011, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
3. Expediente 427/2011, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
4. Expediente 412/2014, procedente del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
5. Expediente 653/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
6. Expediente 514/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----

COLEGIADAS

1. Expediente 3/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
2. Expediente 203/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

3. Expediente 265/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
4. Expediente 522/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
5. Expediente 631/2013, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
6. Expediente 767/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
7. Expediente 223/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
8. Expediente 354/2013, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
9. Expediente 639/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
10. Expediente 1230/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
11. Expediente 29/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

12. Expediente 79/2014, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-

UNITARIAS PENALES

1. Expediente 28/2004, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
2. Expediente 64/2009, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
3. Expediente 398/2009, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
4. Expediente 117/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
5. Expediente 213/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
6. Expediente 18/2014, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
7. Expediente 358/1997, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
8. Expediente 29/2003, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
9. Expediente 218/2012, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----

10. Expediente 160/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
11. Expediente 167/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
12. Expediente 187/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
13. Expediente 358/1992, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
14. Expediente 72/2000, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
15. Expediente 11/2008, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
16. Expediente 431/2008, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
17. Expediente 52/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
18. Expediente 177/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

COLEGIADA PENAL

1. Expediente 233/2011, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
2. Expediente 137/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
3. Expediente 164/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
4. Expediente 183/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
5. Expediente 295/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
6. Expediente 2/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

----- Agotados los asuntos, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los Ciudadanos Magistrados Armando Villanueva Mendoza, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Hernán de la Garza Tamez, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, en Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de octubre de dos mil catorce, siendo Presidente el primero de los

mencionados, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza.

Licenciado Jaime Alberto Pérez Ávalos. Doy fe.-----

Mag. Armando Villanueva Mendoza
Presidente

Mag. José Herrera Bustamante

Mag. Bibiano Ruiz Polanco

Magda. Blanca Amalia Cano Garza

Mag. Manuel Ceballos Jiménez

Mag. Arturo Baltazar Calderón

Mag. Egidio Torre Gómez

Mag. Hernán de la Garza Tamez

Magda. Laura Luna Tristán

Mag. Raúl Enrique Morales Cadena

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos
Secretario General de Acuerdos

Las firmas que anteceden corresponden a la última página (13) trece del acta de Sesión Plenaria de fecha (16) dieciséis de octubre de dos mil catorce. Doy fe.-----

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos